

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1607.-/

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°3.063 de 1979, Art. 7 y 8 Rentas Municipales.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- Cálculo Derechos de Aseo año 2024 valores a diciembre del 2023.-
- Ord.N°16 del 11.01.2024 de Sra. Secretario Municipal a Señores Concejales con Acuerdo N°18, donde se aprueba número de cuotas y fechas de vencimiento para el pago de los Derechos de Aseo Domiciliario.
- El Ord. N°5 de fecha 08.01.2024 de Encargada de Rentas al Señor Alcalde, solicitando pronunciamiento del Concejo Municipal sobre número de cuotas, fechas de vencimiento y valor de los Derechos de Aseo año 2024.
- Resumen de cuotas por Contribuyente Anual 2024.-

DECRETO

- PROCÉDASE** al cobro directo de los Derechos de Aseo Domiciliario del año 2024 por la Unidad de Rentas de la Municipalidad de Concón.
- PROCÉDASE** a devengar el cargo de Derecho de Aseo anual por un monto total de \$426.835.626.-, pagadero en cuatro cuotas con los siguientes vencimientos durante el año 2024: primera cuota con fecha de vencimiento el 31 de mayo, segunda cuota con vencimiento el 31 de agosto, tercera cuota con vencimiento el 31 de octubre y cuarta cuota con vencimiento el 31 de diciembre.
- APLÍQUENSE** las multas e intereses que correspondan a los usuarios de este servicio que paguen fuera de los plazos establecidos.
- IMPÚTESE** el monto de \$426.835.626.- en la cuenta 115-03-01-002-003-001 "Cobro Directo Derecho de Aseo Domiciliario" del Presupuesto Municipal Vigente.
- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Ppto.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5 MAY 2024